

SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENTIDADES DE ASEGURAMIENTO EN SALUD

ACTA No. 027

Lugar: Hotel Portón de San Joaquín – Medellín

Fecha: 26/10/2022

NOMBRE ASISTENTES	CARGOS	ENTIDAD
Jean Carlo Vanegas Rodríguez CC 1017128415	Gerente	ESE Hospital San Juan de Dios de Yarumal
Katherine Egea Amador CC 22807540	Coordinadora de contratación	Coosalud EPS
Rodolfo Ruiz CC 94227257	Vicepresidente de riesgo	Coosalud EPS
Ramón Botero J CC	Gerente regional	Coosalud EPS

Objeto de la Reunión:

La presente mesa tiene como objeto la verificación por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, de la negociación, celebración, legalización y demás aspectos relacionados con los acuerdos de voluntades entre las EPS y los prestadores de servicios de salud de la red pública del departamento de Antioquia, a fin de garantizar la prestación de los servicios a los afiliados, en ejercicio de las actividades de inspección y vigilancia sobre la organización, gestión y coordinación de la red prestadora de servicios de salud de la aseguradora; en el marco de lo establecido en el Decreto 441 de 2022, que sustituyó el Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016.

Lo anterior a efectos de proteger los derechos de los usuarios, en especial, al aseguramiento y el acceso al servicio de atención en salud, en condiciones de disponibilidad, accesibilidad y estándares de calidad, conforme a los principios del Sistema General de Seguridad Social en Salud y con fundamento en el artículo 4 del Decreto 1080 de 2021.

Desarrollo:

En reunión convocada a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año 2022, siendo las 1:45 pm se confirma la asistencia de los representantes legales o apoderados de la EPS COOSALUD identificada con NIT 900226715 y de la **ESE Hospital San Juan de Dios de Yarumal** identificada con NIT 890981726 del Departamento de Antioquia con el acompañamiento de la Superintendencia Nacional de Salud.

En desarrollo de la mesa de contratación, se verificaron los siguientes aspectos:

1. Población asignada en el municipio (informe la cantidad de usuarios asignados por tipo de regímenes subsidiado, contributivo y/o movilidad):

Municipio	Reg. Subsidiado	Reg. Contributivo	Total
Yarumal	7454	1319	8773

2. Acuerdos sobre condiciones para modificación y/o adición de contratos actuales o acuerdos contractuales nuevos, que garanticen la continuidad en la prestación de los servicios en los niveles de baja, media y alta complejidad de la población. En el cual se debe especificar:

- 2.1 Acuerdo contractual vigente: SI, diligenciar tabla No. 1 (En caso de tener más de un acuerdo suscrito, diligenciar la información solicitada por cada acuerdo) / NO (seguir al numeral 2.2)

Tabla No 1 – Información acuerdos contractuales suscritos

Modalidad de contrato	Servicios contratados	Tarifa pactada	Población que incluye el acuerdo	Estado
				1. Legalizado 2. Pendiente de legalización
CAPITA	RECUPERACION DE LA SALUD	10.221	8773	1
CAPITA	PROMOCION Y MANTENIMIENTO	2.666	8773	1
CAPITA	MEDICAMENTOS	3.379	8773	1
EVENTO	TODOS LOS SERVICIOS HABILITADOS	Propias	8773	1

Si el estado del acuerdo es "Pendiente de legalización" establezca fechas, correos electrónicos y números de contacto de las personas encargadas de esta gestión tanto de la EPS como de la ESE.

- 2.2 Propuesta de suscripción de contrato: SI, diligenciar tabla No. 2 / NO diligenciar tabla No. 3

Tabla No 2 – Propuesta acuerdo contractual a suscribir

Modalidad de contrato	Servicios a contratar	Tarifa	Fecha de negociación	Fecha de suscripción
NA				

Fecha de entrega de documentos y demás requisitos para la suscripción del acuerdo, así como correos electrónicos y números de contacto de las personas encargadas de esta gestión tanto de la EPS como de la ESE.

Tabla No 3 – Información acuerdo contractual suscrito con prestador diferente a la ESE

Razón Social	NA			
Nit				
Modalidad de contrato	Servicios contratados	Tarifa pactada	Población que incluye el acuerdo	Estado

3. Proveedor de medicamentos con el que se garantice la entrega de estos a los usuarios (Relacione proveedor (es) por municipio): **ESE Hospital San Juan de Dios de Yarumal identificada con NIT 890981726-6**, modalidad cápita.

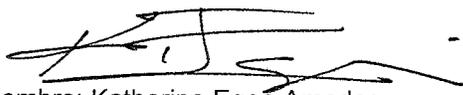
Para terminar, la Superintendencia Nacional de Salud advierte que los acuerdos de voluntades deben regirse por lo dispuesto en el Decreto 441 de 2022, que sustituyó el Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016.

Compromisos: (relacionar los compromisos adquiridos en el desarrollo de la mesa)

1. Se define reunión presencial en la ciudad de Medellín, el día 11 de noviembre de 2022 - 10AM, en las instalaciones de Coosalud EPS, para revisión y suscripción de la propuesta remitida por la EPS de las liquidaciones de contratos de capitación de las vigencias 2020 y 2021

Hora Inicio: 1:45 p.m.	Hora Terminación: 2:30 p.m.
-------------------------------	------------------------------------

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Por parte de la EPS,	Por parte de la IPS,
 Nombre: Katherine Egea Amador CC 22807540 Cargo: Coordinadora de Contratacion Teléfono: 3184976913 Correo Electrónico: kegea@coosalud.com	 Nombre: Jean Carlo Vanegas Rodríguez Cargo: Representante Legal Teléfono: 3226754801 Correo Electrónico: gerenciaehospitalaruaal.gov.co
 Nombre: Rodolfo Ruiz CC 94227257 Cargo: Vicepresidente de Riesgo Teléfono: 3174408351 Correo Electrónico: rruiz@coosalud.com	Nombre: Cargo: Teléfono: Correo Electrónico:
 Nombre: Ramon Botero Jiménez Cargo: Gerente Regional Teléfono: 3156272289 Correo Electrónico: rbotero@coosalud.com	